



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CORDOBA, 08 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0036140/2019 por el cual la Sra. Ab. Laura Elizabeth Ciarrocca (Legajo 31130) presenta certificado de Alta Médica a partir del día 15 de julio de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- La certificación de Alta Médica expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante a fs. 1;
- Que la agente Ciarrocca se encontraba en uso de licencia por enfermedad largo tratamiento, hasta el día 14 de julio de 2019 conforme Resolución Decanal N° 724/2019.
- Que la agente mencionada reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (C.119), en la cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI, hasta el 31 de marzo de 2020, conforme Resolución HCD N° 52/2019; y en un cargo de planta permanente No Docente Categoría 4 (3664/1), Agrupamiento Administrativo (CCT 366/06).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

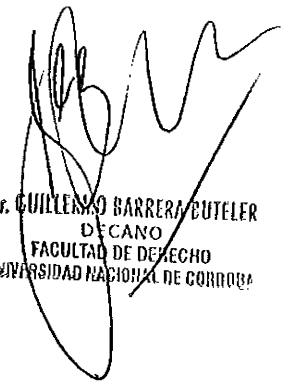
RESUELVE

Artículo 1°: Registrar el Alta Médica de la agente Ab. Laura Elizabeth Ciarrocca (legajo 31130) a partir del día 15 de julio de 2019, en relación a los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Artículo 2°: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Dirección General de Recursos Humanos; oportunamente, archívese.-


RICARDO D. PITTMAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°


Dr. GUILLERMO BARRERA CUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

